

DECRETO N° **2967** /  
TEMUCO, **11 NOV 2021**

### VISTOS

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3437 de fecha 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Temuco, para el año 2021.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1571 de fecha 20 de julio de 2021, que aprueba el Programa Oficial de Exposiciones de la Galería Municipal de Arte de la Plaza Anibal Pinto, correspondiente al 2do. Semestre del año 2021.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 736 de fecha 26 de marzo de 2021, que aprueba las Bases de la Convocatoria del Noveno Concurso Regional de Pintura " Araucania, de Cordillera a Mar 2021.
- 4.- El Acta del Jurado de fecha 28 de octubre de 2021, convocado especialmente con motivo del Concurso de Regional de Pintura citado en el punto anterior.
- 5.- Las facultades de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

### CONSIDERANDO

1.- La deliberación del Jurado del Noveno Concurso Regional de Pintura "Araucania, de Cordillera a Mar" Temuco 2021, intregado por los señores Concejal Fredy Cartes Valenzuela, Presidente de la Comición de Educación Cultura y Deporte, el señor Francisco Matamoros Sandoval, Director de Teatro Municipal Camilo Salvo y representante del señor Alcalde, la señora Loreto Gaete Rengifo Directora de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura, el señor Jose Troncoso Cuevas, Artista Plastico, Posterior de Estado con especialidad de Artes Plasticas de la Universidad de Chile, el señor David Sanzana de la Fuente , Encargado de Cultura en el Barrio de la Corporación Cultural de Temuco, en representación del señor Pedro Henriquez Bustamante, Encargado de la Galería de Arte Plaza Anibal Pinto, por encontrarse con licendia medica.

### DECRETO

1.- Apruebase el Acta de deliberación del Jurado de fecha 28 de noviembre de 2021, citada en el considerando.

2.- Otorguense los siguiente Premios correspondientes al Noveno Concurso Regional de Pintura "Araucania, de Cordillera a Mar" Temuco 2021 :

- **1er Lugar, consistente en un Cheque Nominativo por un monto de \$ 1.200.000.-**  
a :
  - Sr(a) : MAGALY SANHUEZA SUAZO
  - Rut :
  - Obra : "Sueño de amor, unión y paz".

JD 2369629

- **2do. Lugar, consistente en un Cheque Nominativo por un monto de \$ 1.000.000.-**  
a :
  - Sr : HECTOR OSCAR ARRIAGADA BARRA
  - Rut :
  - Obra : Sin Titulo
- **3er Lugar, consistente en un Cheque Nominativo por un monto de \$ 800.000.-**  
a :
  - Sr(a) : DANIELA PAZ COLLI HUENCHUMILLA
  - Rut :
  - Obra : Sin Titulo.

3.- Otrorguense las siguientes Menciones Honrosas correspondiente al Noveno Concurso Regional de Pintura "Araucania, de Cordillera a Mar" Temuco 2021 :

- 1era Mención Honroza al señor NICOLAS SOTO
- 2da. Mención Honroza al señor MATIAS ANDRES MAURER GONZALEZ
- 3era Mención Honroza al señor PLABO ANDRES VALENZUELA URIBE.

3.- Apliquese el gasto presupuestario al ítem 215.24.01.008.002 "Premios Programas y Actividades" del c.c. 16.04.02 "Concursos Artes Plaza de Armas", de acuerdo a planilla detalle adjunto, que pasa a ser parte del presente decreto.

ARCHIVASE.

REFRENDESE, ANOSETE, COMUNIQUESE Y



JULIAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE



GR./CMV./prn.

Distribución

- Administración Municipal
- Gabinete Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección de Turismo
- Adm. Galería de Arte Plaza Anibal Pinto.
- Of. Partes.